

CENSURA ECLESIAÍSTICA Y LIBELO DIFAMATORIO EN LA PRENSA CATÓLICA Y LIBERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA (COLOMBIA): 1905- 1922

Juan Carlos Acebedo Restrepo
Profesor Universidad Surcolombiana

En este artículo se examinarán los vericuetos y rodeos que adoptó el incipiente proceso de modernidad en una sociedad regional periférica y atrasada como la del Departamento del Huila (Colombia), durante las dos primeras décadas del siglo veinte. La rotunda hegemonía cultural y política alcanzada por los representantes del orden católico-conservador durante el periodo de la Regeneración, se sostuvo y reprodujo desde los púlpitos y en las páginas de la prensa católica, mediante el sermón, la pastoral, el libelo difamatorio y la proscripción generalizada de las publicaciones de autores disidentes o heterodoxos, bajo la amenaza del anatema y la excomunión para los lectores traviosos o desobedientes.

Por su parte, pequeños núcleos liberales empezaron a fustigar el sólido edificio de la hegemonía conservadora y a competir en condiciones muy desiguales con los púlpitos como espacios privilegiados de socialización del orden tradicional, mediante la edición de modestos periódicos de corte político que pusieron en entredicho la desembozada participación del clero en los asuntos políticos a favor de una fracción dominante del partido Conservador. La prensa liberal desplegó un discurso de contenido moderno que recuperó de cierto modo la memoria latente de la tradición liberal radical característica del siglo XIX en la región del Tolima Grande, sin renunciar al uso del libelo y de la invectiva política.

1. Doctrina de la Iglesia Católica frente a la "mala prensa"

Al finalizar el siglo XIX, se reunieron en Roma los obispos de la Iglesia Católica del subcontinente, en el Concilio Plenario Latinoamericano. Los jerarcas unificaron orientaciones para su acción apostólica, y procuraron aplicar las directrices del Vaticano a las cambiantes y complejas circunstancias de estos países. Entre otros asuntos, dedicaron el capítulo II de sus conclusiones al tema de lo que llamaron "los libros y periódicos malos". Entre los diversos géneros de asechanzas con que los astutos enemigos de la Iglesia y de la sociedad tratan de seducir y corromper a los pueblos, uno de los principales es el que hace tiempo suministra a sus perversos designios el mal uso del arte de la imprenta. Por consiguiente todo su empeño es publicar, divulgar y multiplicar continuamente folletos, periódicos y hojas sueltas, llenas de mentiras, calumnias y seducciones.¹

Los obispos debían, en su respectiva jurisdicción "advertir oportunamente a los fieles el peligro y daño de tales lecturas."

Además, acordaron promover un conjunto de sanciones y penas inspiradas en el Código de Derecho Canónico, para todos aquellos que hicieran caso omiso de tales admoniciones, en calidad de autores, impresores, distribuidores o lectores.

Incurrirían en pena de Excomunión *Atae Sententiae* reservada de un modo especial al Romano Pontífice, todos los que leyeren sin autorización del Papa "los libros de los apóstatas y herejes que defienden la herejía, y los libros de cualquier autor nominalmente prohibidos por Letras Apostólicas...", una suerte de índice de autores y obras proscritos por el Vaticano que se renovaba en forma periódica.

Se prohibieron también los "libros de heterodoxos que tratan exprofeso de religión, a no ser que conste que nada contienen contrario a la fe católica"; así como "los libros que narran o enseñan ex profeso materias lascivas y obscenas", y los que "de propósito deliberado atacan la Sagrada Jerarquía, o el estado clerical o religioso"; así como aquellos que "enseñan o recomiendan los sortilegios, la adivinación, la magia, la evocación de los espíritus y otras supersticiones de este género", como también los que "declaren lícito el duelo, el suicidio o el divorcio", o que "traten de las sectas masónicas".

El Concilio facultó a los Obispos para que, actuando como delegados de la Sede Apostólica, pudieran ejercer en forma oportuna la censura de libros y publicaciones que circularan en su ámbito de influencia, ante la imposibilidad de mantener actualizado el índice de textos prohibidos por parte del Vaticano.

Los pastores de almas, debían "arrebatar de manos de los fieles, aunque nominalmente no estén prohibidos", todos aquellos libros que contienen "herejías, errores, impiedades u obscenidades"; "los que atacan el buen nombre del prójimo, sobre todo de los eclesiásticos y los gobernantes"; así como "los que contienen ejemplos y sentencias, narraciones o ficciones que hieren o vilipendian los ritos eclesiásticos, las órdenes religiosas o su estado y dignidad; y sobre todo los que propagan el llamado Volterianismo, o sea el desprecio, irrisión o por lo menos indiferentismo hacia la religión y la pureza de costumbres". (la cursiva es mía)

Esas "fingidas narraciones que llamamos Novelas", advierten los jerarcas católicos, están entre los más peligrosos de los malos escritos, y por lo tanto los confesores y predicadores "procurarán con todas sus fuerzas que los fieles se abstengan por completo de tan peligrosa lectura".

¹CONCILIO PLENARIO DE LA AMERICA LATINA. Biblioteca Electrónica Cristiana-Bec- Ve Multimedia. [Online]. Abril 2002 [citado en 12 de Febrero de 2005]. Available from Internet: < URL:<http://www.multimedios.org/docs/d000021/p000018.htm>>.

Y en relación directa con la lectura de periódicos, se puntualizó:

Con todo ahínco deberá evitarse la pestífera propagación de los malos periódicos, porque consta por la experiencia de todos los días que el vigor de la fe y la moral cristiana se pierden fácilmente en los que no se guardan de su lectura. Ilícito es, por tanto, el cooperar de cualquier modo que fuere a la redacción de estos periódicos, o sostenerlos con dinero, sea por suscripción o de otro modo; ni se admitirá fácilmente la excusa que a menudo se alega de la necesidad de conocer los negocios públicos en diversas fuentes, ni la presuntuosa afirmación de que no hay peligro alguno, debido a la firmeza de principios católicos del lector, pues quien ama el peligro, en él perece²....

Finalmente, el Concilio Plenario, siguiendo las directrices del Papa León XIII, subrayó que no bastaba desechar los malos escritos, sino que era urgente y "necesario oponer escritos a escritos en competencia no desigual." Por lo tanto, encargó a los Obispos la misión de promover en cada región periódicos que "luchen por la religión y por la patria", sujetos a la orientación estricta de los prelados en cada Diócesis. Esto permitiría, según León XIII, que "... de allí de donde procede el veneno, salga también la triaca."

Entre el púlpito y las imprentas

Llama la atención la naturaleza de las imágenes asociadas con el campo de la salud y la enfermedad, que emplearon los jerarcas católicos para referirse a los peligros asociados a la divulgación de la prensa heterodoxa y liberal, la cual constituía, según ellos, una especie de "fuente envenenada", que amenazaba con "inocular e infectar" a los lectores católicos pero desprevenidos que se acercaran a ella o bebieran de sus aguas. Por lo tanto, era preciso aislar a los fieles de esa fuente de contaminación (alejar, prohibir el contacto, huir de ella) y ofrecerles los "antídotos" eficaces contra el mal, la "vacuna" adecuada, que no era otra que la amplia difusión de la prensa y los escritos inspirados en la ortodoxia vaticana y católica.

En 1908 se reunió la Conferencia Episcopal de Colombia y posteriormente los obispos se congregaron de nuevo en 1912 y 1913. En las conclusiones de estos certámenes católicos se advierte la manera específica como se adoptaron en nuestro país las directrices del Concilio Plenario Latinoamericano que hemos reseñado.

En ambos certámenes se advierte el esfuerzo de la Iglesia por hacer frente a lo que consideran una embestida del mundo moderno contra sus derechos y contra la fe católica; en el caso de Colombia, la pastoral de los obispos reunidos en la Conferencia de 1908 se refiere a una ofensiva de la prensa liberal contra las comunidades religiosas extranjeras, y advierte

que apelará a los recursos que le conceden el derecho canónico y la ley de prensa vigente en el país. Los prelados reconocen que "cada día crece el desenfreno en escribir y el diluvio de libros malos sobre todo, y la insaciable avidez de leer, en todas las clases de la sociedad, de suerte que los escritores públicos ejercen hoy día grande influencia en la opinión de los pueblos..."³.

En consecuencia, la Conferencia Episcopal trazó dos orientaciones. Primero, que los católicos se abstuvieran de leer la mala prensa y los malos libros, y para eso los prohibió y condenó de modo estricto, con índice incluido. Se trató de un esfuerzo de controlar la lectura, proscribiendo un conjunto de textos bajo amenaza de sanción eclesiástica. Segundo, instó al clero y a los fieles a que usaran la imprenta y la prensa para promover las ideas católicas y hacerle la guerra a los errores liberales, organizando una verdadera Cruzada Nacional de la Prensa Católica.

La Iglesia Católica optó por utilizar unas herramientas típicas de la modernidad - la prensa y la práctica periodística- para tratar de hacer frente a la tendencia secularizadora del orbe occidental y para retomar posiciones en el seno de la sociedad moderna en plena ebullición. No dejó, por tanto, de advertir la incidencia de la prensa en la configuración de la opinión pública, alimentada con los debates y las controversias de los diarios. Como en la siguiente recomendación a los escritores católicos:

*... en el ardor de la controversia, en la divergencia de opiniones, en el calor de la disputa, procuren no traspasar los límites de la caridad y mansedumbre cristianas; no molestar con palabras injuriosas, ni hacer juicios temerarios o calumniar a otros, y, sobre todo, lo que Dios no permita, no contrariar, con cualquier pretexto, que fuere, las disposiciones de la autoridad eclesiástica.*⁴

Recomendación orientada a "evitar ciertos defectos y abusos que por desgracia, suelen introducirse a menudo en el desempeño de estas importantes funciones", como lo reconocen los propios Obispos.

Ese afán de la Iglesia Católica en Colombia por condenar y prohibir la prensa liberal, en especial a partir de 1908, es una evidencia palmaria de que esta prensa se convirtió en un formidable adversario y contradictor del orden católico-conservador. En efecto, la prensa liberal se empeñó en crear y consolidar un escenario alternativo al del púlpito, que compitiera con éste como espacio de socialización, en el contradictorio proceso de tránsito a la sociedad moderna. Los actos de interdicción y censura por parte de una autoridad hegemónica como la eclesiástica, nos informan a contraluz de la existencia inquietante de ese otro que se prohíbe, reconociéndole de hecho el desafío que suponen sus prácticas contrahegemónicas.

² Ibíd.

³ CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Conclusiones, resoluciones y normas 1908, 1912, 1913. Bogotá: Imprenta de San Bernardo, 1913. p.111.

⁴ Ibíd., p. 115.

A medida que avanza la oleada modernizadora, los esfuerzos por controlar las lecturas mediante índices y prohibiciones, están condenados- en el mediano y largo plazo- a la inocuidad y por último al fracaso. Lo cual no significa que sea válido subestimar el impacto - entre los lectores católicos y en el conjunto de la sociedad- de una censura por parte de la autoridad eclesiástica, tanto más eficaz cuanto mayor fuera el poder cultural, religioso y político de sus voceros autorizados y de la institución en su conjunto.

2. Censura eclesiástica de la prensa liberal del Huila

Dos personajes de hondo calado y proyección simbolizan un duelo por la hegemonía cultural y política del naciente departamento del Huila, creado en 1905 mediante una ley que reorganizó el territorio nacional para fortalecer al gobierno central, debilitando algunos poderes regionales mediante un nuevo equilibrio electoral y político. Monseñor Esteban Rojas

Tobar, oriundo del sur del Huila, hijo de un hacendado de raigambre conservadora que lo envió de su propio peculio a cursar estudios religiosos en el Colegio Pio Latinoamericano de Roma, regresó al país en los años en que se imponía la Regeneración conservadora liderada por Núñez, a cuya causa habría de dedicar el Obispo más de cuatro décadas de labor ininterrumpida.

Por otro lado, Anselmo Gaitán Useche, médico, periodista y político liberal de origen cundinamarqués, llegó a lomo de mula a Neiva tras concluir la Guerra de los Mil Días y recogió pacientemente los retazos dispersos del partido liberal en el Huila. Gaitán Useche, al lado de Ramón Alvira Durán, Reynaldo Matiz y otros dirigentes liberales, fundaron y publicaron numerosos periódicos de corte político para defender sus postulados y hacer frente a la hegemonía conservadora en el ámbito departamental. Ellos debieron hacer frente a reiteradas censuras por parte de la autoridad eclesiástica. La historia de veinte años de censuras a la prensa liberal en el Huila está resumida en el cuadro 1, que analizaremos a continuación.

Cuadro 1. Censura Eclesiástica a periódicos dirigidos por el periodista y político liberal Anselmo Gaitán Useche en el Departamento del Huila (1909-1929

Nombre del periódico	Año	Sanción Eclesiástica	Descripción de la Sanción	Observaciones	Fuente
<i>La Reivindicación</i>	1909	Advertencia para leer al pueblo	Nadie puede leerlo con la conciencia tranquila.	Expedida por el Obispo de Garzón.	<i>El Eco del Vaticano</i> , Garzón, 8 de febrero de 1917, No. 278, pp. 1065-1080
<i>La Opinión</i>	1912	Advertencia para leer al pueblo	Nadie puede leerlo con la conciencia tranquila.	Expedida por el Obispo de Garzón.	<i>La Opinión</i> , No.9, Neiva, diciembre 21 de 1912, p.1
	1913	Condena y prohibición bajo pena de Pecado Mortal	Incorre en pecado mortal todo aquel que colabore o lea el periódico.	Decretada por la Conferencia Episcopal de Colombia (1913)	Conferencia Episcopal de Colombia. Bogotá, 1913.
	1917	Excomunió Mayor reservada al Sumo Pontífice	Se excomulga al director del periódico, Anselmo Gaitán Useche, a todos los escritores y a quienes lo lean, se suscriban, lo impriman o distribuyan.	Decretada por el Obispo de Garzón, Mons. Esteban Rojas Tobar, mediante Carta pastoral para la cuaresma.	<i>El Eco del Vaticano</i> , Garzón, 8 de febrero de 1917, No. 278, pp. 1065-1080.
<i>La Palabra</i>	1918	Excomunió	Se prohíbe leer o suscribirse al periódico, imprimirlo, distribuirlo, apoyarlo o realizar en él cualquier publicación	Decretada por el Obispo de Garzón, Mons. Esteban Rojas Tobar	<i>El Eco del Vaticano</i> , No. 305 A, Garzón, 2 de enero de 1919, pp.1507,1508.
<i>Renacimiento</i>	1921 ó 1922	Excomunió	Se prohíbe leer o suscribirse al periódico, imprimirlo, distribuirlo, apoyarlo o realizar en él cualquier publicación	Decretada por el Obispo de Garzón, Mons. Esteban Rojas Tobar	Anselmo Gaitán Useche. <i>Periódicos del Huila. Rojas Garrido redactó uno de los primeros periódicos editados en el Huila</i> . El Tiempo, 30 de julio de 1939, sección 2, p.23, 24 y otras.
<i>La Información</i>	1929	Prohibición <i>Ipsa Jure</i>	"...los fieles católicos no pueden leerlo sin reato de conciencia, ni retenerlo en su poder, ni prestarle apoyo, ni favorecer su propaganda".	Decretada por el Obispo de Garzón, Monseñor José Ignacio López.	Jenaro Díaz Jordán, <i>Proceso histórico de pueblos y parroquias de la Diócesis de Garzón</i> , Neiva, 1959, pp 473,474.

Al examinar los casos específicos de censura eclesiástica, se advierte en primera instancia que hay una gradación en las sanciones o penas; en unos casos se trata de simples prohibiciones mediante las llamadas Advertencias; en otras se impone la pena de pecado grave, o de excomunión simple, y por último, la excomunión mayor reservada al Sumo Pontífice. Aunque en todos los casos se trata de modalidades de censura y de condena, un análisis más detallado de las circunstancias del contexto y de las coyunturas políticas específicas, permitirá revelar las peculiaridades y los matices de cada sanción.

No se trata, como parece a simple vista, de una simple y monótona reiteración de la misma condena. En el primer caso, con la sólo publicación mediante una hoja volante anónima de la "Advertencia para leer al pueblo varias veces", desapareció el periódico en la novena edición. El palo no estaba para cucharas en 1909, aunque el sólo hecho de la fugaz aparición de La Reivindicación, medio de prensa de la Unión Republicana – una alianza temporal de liberales y conservadores históricos que se formó en lucha contra el gobierno de Rafael Reyes- ya indicaba el inicio de una fisura significativa, que se haría más notoria a partir de 1912.

En este último año no sólo se continúa editando el periódico La Opinión tras la divulgación de la nueva "Advertencia" clerical, sino que en acto desafiante el periódico la reprodujo en primera página y cuestionó la autoridad de su emisor anónimo.

*Desconocemos la autoridad social y moral del autor de la Advertencia para juzgar nuestra publicación; pues quienquiera que sea el autor está manchado con ser, por lo menos, cómplice, auxiliador y encubridor de los Triquitraques y demás publicaciones similares que han estado saliendo en la imprentas católicas y expendiéndose en las casas curales y que el público sensato y culto ha censurado como lo merecen por indecentes, vulgares, inmorales y anticristianas.*⁵

Las cosas empiezan a modificarse. Hay un pliegue, un intersticio verdadero en el dispositivo de control hegemónico. La Iglesia intentará más adelante bloquear la edición del periódico en la Imprenta Departamental, y lo consigue poniendo en acción las mayorías conservadoras de la Asamblea, mediante una Ordenanza que prohíbe la publicación de impresos no oficiales en la empresa que administra la Gobernación. Pero La Opinión retorna semanas después mediante el apoyo de una de las pocas imprentas privadas que no estaba bajo el control del clero.

En la exposición de los motivos del Obispo Rojas en 1912 para proscribir el medio de prensa liberal, advirtió a los católicos la existencia en territorio huilense de personas que eran activos propagandistas "de la desmoralización, defendiendo a todos los

impíos, corrompidos y corruptores de la sociedad; pronunciándose enérgicamente contra la Iglesia y contra los esfuerzos que ella hace por corregir o al menos neutralizar hechos escandalosos..."⁶, lo cual no es otra cosa que la constatación- en lenguaje moralista- de que en el campo religioso y político del Huila había aparecido otro actor o agente que ocupaba un lugar propio, y por lo tanto se había roto la forzada unanimidad que se vivía desde la finalización de la Guerra de los Mil Días, que trajo consigo la desarticulación completa de las fuerzas liberales en el sur del Tolima y la hegemonía incuestionable de los partidarios de la Regeneración conservadora.

En 1913 la Conferencia Episcopal de Colombia prohibió bajo pena de excomunión mayor los periódicos: El Republicano, de Bogotá; La Linterna, de Tunja, y La Acción Cultural, de Medellín; y bajo pena de pecado mortal condenó a otras seis publicaciones de ámbito regional, de las cuales cuatro correspondían a periódicos del Huila y el Tolima, entre ellas, La Opinión, de Neiva, El Cronista, de Ibagué, La Idea, de Líbano, e Informaciones, de Honda.

Monseñor Rojas divulgó en 1917 una extensa carta pastoral de cuaresma dedicada en forma exclusiva a argumentar la condena eclesiástica a Anselmo Gaitán Useche y los escritores de su periódico La Opinión, sobre quienes deja caer la pena de excomunión mayor reservada al Sumo Pontífice- la más grave de las sanciones que se le habían impuesto -, a la vez que proscribió la escuela de la "Unión Progresista de Neiva", un proyecto de institución privada del núcleo liberal, bajo la dirección de Ramón Alvira Durán, otro aguerrido periodista y polemista de grandes dotes.

El panorama pasó de castaño a oscuro para los detentadores del poder político y religioso en el departamento del Huila, en el lapso entre comprendido entre 1917 y 1918. "Se nota una cierta tendencia o inclinación errónea y envenenada en algunos católicos a conciliarlo todo sin discreción alguna, y en consecuencia a manifestar adhesión y aun estimación a los peores enemigos de sus más fundamentales y caras creencias"⁷, escribió Monseñor Rojas Tobar en los documentos de censura eclesiástica a La Palabra, lo cual se puede leer como un reconocimiento de la fuerza que ha adquirido la disidencia conservadora de los llamados "históricos" y de su preocupación por las alianzas que han tejido con los liberales, lo cual representa un enorme desafío para los conservadores "nacionalistas" apoyados por el prelado.

La excomunión en 1918 del periódico La Palabra- nuevo nombre adoptado por los periodistas liberales- , irá acompañada de numerosas procesiones de desagravio a la Virgen María a todo lo ancho y largo del departamento, que tendrán como blanco al

⁵Advertencia para leer al pueblo varias veces. En: La Opinión, Núm.9, Neiva (21 diciembre de 1912); p.1.

⁶Ibíd.

⁷ROJAS TOBAR, Esteban, Obispo de Garzón. Excomunión contra "La Palabra" de Neiva. En: El Eco del Vaticano, Núm. 305 A, Garzón (2 de enero de 1919); pp. 1507-1508.

propio Gaitán Useche, quien en su calidad de Representante a la Cámara por el Huila se habría opuesto a una proposición de homenaje a la Virgen María, con ocasión del Congreso Mariano organizado por el clero a nivel nacional. Mezcla de manifestación de sentimiento religioso y de movilización de un capital político antiliberal, la disputa por la hegemonía ha llegado a tal punto de exacerbación, que el Obispo Rojas le confiesa a un familiar que todos los días ruega a Dios para que alguno de los dos- Gaitán o el propio Rojas- salga definitivamente del territorio de la Diócesis.⁸

La junta liberal del Huila decidió suspender La Palabra al finalizar 1921, y fundar como órgano del Directorio Departamental el periódico Renacimiento, a fin de librar la batalla durante la campaña electoral a la presidencia en apoyo del General Herrera. “No tardó en recaer sobre mis actitudes - rememoró Gaitán Useche en 1939- el gastado y desprestigiado recurso de la excomunión por cuarta vez. Conservo yo entre mis papeles viejos los telegramas en que el general Herrera y Luis Eduardo Nieto Caballero me felicitaron por esa nueva consagración”⁹.

El duelo concluyó con la dimisión de Monseñor Esteban Rojas Tobar en 1922, quien dejó su cargo de Obispo y se internó como misionero en el Caquetá durante varios años. Un conjunto de factores presionaron al prelado a abandonar el terreno que había dominado por cuatro décadas consecutivas. Entre ellos, tuvo mucha importancia la pérdida de la mayoría en la Asamblea Departamental por parte de la corriente nacionalista del Partido Conservador, apoyada por la Iglesia, y la toma del control de la misma por una alianza de liberales y conservadores disidentes.

Según Jenaro Díaz Jordán¹⁰, estos choques casi desaparecieron de la correspondencia de la Diócesis tras la dimisión de Rojas Tobar, con la excepción de la prohibición del periódico La Información - también dirigido por el infatigable Gaitán Useche- que profirió en 1929 Monseñor López, el nuevo Obispo de la Diócesis de Garzón. Es el comienzo de otro periodo histórico, en el que los temas del debate público se refieren ante todo al progreso y la modernización económica de la región, en lo que coinciden liberales y conservadores, quienes le bajan temporalmente el tono a las disputas en torno al tema religioso a través de los periódicos.

La mayor parte de los documentos oficiales que protocolizan la censura eclesiástica de la prensa heterodoxa, tienen la forma de una resolución breve y taxativa. Sin embargo, la “Carta Pastoral de Cuaresma”¹¹ divulgada por el Obispo Rojas en febrero de 1917, sustenta el decreto de excomunión mayor mediante una

elaborada argumentación de contenido filosófico y doctrinario, en la que se cita en extenso y se parafrasean los argumentos del adversario, a partir de una memoria histórica de las relaciones conflictivas entre la Iglesia y Anselmo Gaitán Useche, como máximo representante de la tendencia liberal en el departamento. Este documento revela más los rasgos de una controversia de tipo moderno que los de un simple bastonazo de autoridad. La pretensión de persuadir y convencer a los católicos es tan importante en este caso como la de mandar a callar a los impíos y heterodoxos.

No deja de llamar la atención el hecho de que la lectura de estas condenas y prohibiciones en el púlpito, en toda la geografía del departamento, pudo haber sido quizá la única manera de que personas iletradas del campo y de los municipios se enteraran de la existencia de unos textos y de unos autores que no habrían podido “leer” de otra manera. De este modo se puede inferir un cierto tipo de interacciones entre la cultura letrada y la cultura oral predominante, propiciadas paradójicamente por la censura de la prensa liberal leída en voz alta por los clérigos desde los pulpitos.

La censura, según Bourdieu¹², se puede considerar una modalidad fuerte de violencia simbólica. La censura explícita, pública, sancionada por autoridad reconocida, no es sino una de las manifestaciones o formas de la censura; pero hay una censura de tipo estructural, que la establece el propio campo, y que si es perfecta funciona en forma invisible: cuando los agentes que ocupan posiciones claves en el campo no dicen sino lo que les está permitido, pues lo han interiorizado de tal modo que nadie tiene que recordárselos ni conminarlos a hablar o a callar.

Lo anterior significa, según el sociólogo francés, que el sólo hecho de que el portavoz reconocido de una institución que tiene un poder social delegado, se pronuncie en términos de anunciar una censura explícita, en este caso de tipo eclesiástico, es un indicador cierto de que algo no marcha como debería en el campo de que se trate, de que hay un cierto desorden, un riesgo, un desafío al que es preciso hacerle frente. La censura formal es el reconocimiento de la aparición del otro en el propio terreno que se consideraba bajo estricto control. A mayor formalidad y rigor de la censura, más de bulto e inquietante es la emergencia de esa interpelación a los portavoces autorizados de la hegemonía.

Según Perelman, la censura busca impedirle a los adversarios- mediante el control de los medios para comunicar las ideas- la

⁸GAITAN USECHE, Anselmo. Periódicos del Huila. Rojas Garrido redactó uno de los primeros periódicos editados en el Huila. *En*: El Tiempo, Bogotá, (30 de julio de 1939), sección 2, p.23, 24 y otras.

⁹Ibíd.

¹⁰DIAZ JORDAN, JENARO. Proceso histórico de pueblos y parroquias de la Diócesis de Garzón. Neiva: 1959, p. 475.

¹¹ROJAS TOBAR, Esteban. Carta pastoral para la cuaresma, en la cual se condena “La Opinión” y la Escuela de la “Unión Progresista de Neiva”. *En*: El Eco del Vaticano, Núm. 278 (8 de febrero de 1917).

¹²BOURDIEU, Pierre. ¿Qué significa hablar?. Madrid: Akal, 2001. p. 109 - 110.

creación de las condiciones previas a toda argumentación, entre ellas, el necesario contacto intelectual, la creación de una comunidad efectiva de personas que exprese interés en debatir un asunto, pues “escuchar a alguien es mostrarse dispuesto a admitir eventualmente su punto de vista.”¹³

3. Usos y abusos del libelo difamatorio

El ataque personal con el propósito de desacreditar al adversario, el uso del epíteto despectivo y de los calificativos zahirientes, son rasgos característicos en este periodo tanto de los periódicos católicos como de los liberales. En especial la prensa católica utilizó el recurso del seudónimo y del anónimo para divulgar sus libelos, que en ocasiones fueron respondidos en forma similar por sus destinatarios. La serie de hojas volantes denominada Triquitraques y Traquetriques, elaborada por una misión jesuita dirigida por el padre Fernando Arango, que hizo una larga correría por todo el territorio del Huila en 1912, tenía el propósito deliberado de levantar polvareda a partir de la exposición de los hechos considerados moralmente escandalosos que involucraban a individuos sospechosos de heterodoxia y de impiedad. Asimismo, la llamada “Sección permanente” del periódico Dios y Cesar, órgano de la Diócesis de Garzón, ese mismo año publicó semanalmente la lista de los funcionarios públicos que estaban “amancebados”, con el nombre de sus compañeras, a las que por lo general se les trataba en términos deshonorosos¹⁴.

A continuación vamos a ocuparnos de dos casos particulares que ilustran el uso y el abuso del libelo difamatorio en la prensa huilense.

3.1 La exclusión de José Eustasio Rivera. En un pronunciamiento escrito muy enérgico del Obispo Esteban Rojas publicado en todos los periódicos católicos de Neiva y Garzón en mayo de 1912, en el que ventilaba públicamente los roces y diferencias en materia de política educativa que sostenía la Iglesia con los gobernantes de filiación republicana en el departamento, se puede leer la siguiente alusión indirecta: “Por eso se aplauden neciamente expresiones impías y hasta blasfemas, que en público y en ocasión solemne profiere un adolescente, á quien, recién salido de la escuela, se ha colocado en el alto puesto de Inspector Escolar de dos provincias.”¹⁵

¿A quién se refería, sin mencionar su nombre, el Obispo Rojas?

Para saberlo, basta con examinar la edición No. 13 del periódico El Bien Social, publicado en Neiva el 23 de Diciembre de 1911, órgano del Comité Local de la Cruzada Nacional de la Prensa Católica, dirigido a la sazón por el seglar Zoilo Rivera. En la segunda página se puede leer el artículo “Conferencia Pedagógica”, sin firma, el cual nos despejará el interrogante. El artículo comienza indicando que Don José Eustasio Rivera, joven Inspector Escolar de la provincia de Neiva¹⁶, dictó una conferencia sobre pedagogía en la sesión solemne de la Escuela Normal de Señoritas de la ciudad, en desarrollo de la cual “emitió conceptos que en manera alguna podemos admitir...”. Y agrega:

Nos parece que el novel conferencista se encariña no poco con las ideas ateas acerca de la educación, pues al exponer los factores de una educación superior, ideal si se quiere, omitió el sentimiento religioso, que tan poderosas influencias ejerce sobre la mente y el corazón del niño... La labor del educador deber ser labor de ennoblecimiento, y en donde no se enseña sino á rastrear lo humano, lo puramente humano, el niño, lejos de ser ennoblecido, es degradado, amenguado sobre toda ponderación. La empresa del educador debe ser empresa de santidad, pues los maestros son sacerdotes que offician en el altar de los corazones niños...¹⁷

Rivera habría sostenido asimismo – según este comentarista – que “la enseñanza evangélica de poner la otra mejilla á quien nos hiere en la primera, no es practicable en el mundo sino en los claustros...”.

Más no es raro que el Conferencista piense eso de Jesucristo, pues no tuvo inconveniente en lanzar esta expresión: Jesús de Galilea, Sócrates y otros que se llamaron maestros, fueron los primeros en conquistar las glorias del Magisterio. Esto de poner en la misma línea á Jesucristo y a Sócrates; esto de humanizar á Jesucristo; es algo ya muy grave; lo repetimos, es algo que huele á impiedad por no decir á blasfemia; es algo que en manera alguna debe decirlo un individuo que se llama católico, á una sociedad que finca su gloria en ser católica.¹⁸ (la cursiva en la última frase es mía).

En relación con el asunto de la educación de la mujer, Rivera

¹³ PERELMAN, Chaim y OLBRECHTS-TYTECA, L. Tratado de la argumentación: la nueva retórica. Madrid: Gredos. 1989, pp. 48, 52, 105.

¹⁴ Estos casos los he estudiado en forma amplia en el artículo que relaciono a continuación: ACEBEDO RESTREPO, Juan Carlos. “Prensa católica: antiliberalismo, moralización y opinión pública en el Huila. El caso del semanario Dios y Cesar de Garzón (1910-1912)”, En: _____ Entre el vértigo y la memoria: prácticas periodísticas y construcción de la memoria en la Región Surcolombiana. Neiva: Editorial Universidad Surcolombiana, 2005, pp. 69-98.

¹⁵ ROJAS TOBAR, Esteban, Obispo de Garzón. Resolución. En: Dios y Cesar Núm. 87, Garzón (15 de Mayo de 1912); p. 1.

¹⁶ Al graduarse como normalista, el joven José Eustasio Rivera obtuvo un cargo público como supervisor escolar en las ciudades de Ibagué y Neiva, en el lapso entre 1909 y 1911. Ver: PACHÓN FARIAS, Hilda Soledad. Los intelectuales colombianos en los años veinte: El caso de José Eustasio Rivera. Santafé de Bogotá: Colcultura, 1993.

¹⁷ Conferencia Pedagógica. En: El Bien Social, No. 13, Neiva (23 de Diciembre de 1911); p. 2 - 3.

habría afirmado que “las señoritas deben ser educadas hoy para la sociedad y no para los claustros”. De lo reseñado anteriormente, el articulista de El Bien Social concluye que “no es educación cristiana la que pretende implantarnos el señor Inspector Escolar de la Provincia de Neiva en el Departamento del Huila, ni la que desean las personas que la aplaudieron, si es que sabían lo que hacían”.

¿Cómo interpretar la polémica pública de la Iglesia con José Eustasio Rivera en torno a la cuestión educativa? Rivera – cercano por orígenes familiares y por afinidades a la fracción de los conservadores históricos-, era portavoz de un discurso pedagógico con elementos modernos, que intentaba ofrecer una alternativa distinta al discurso del clero, entonces dominante. De allí los esfuerzos para negarle el derecho de entrada al campo- a un “adolescente recién salido de la escuela”, y de contera “impío” y “blasfemo”-, y finalmente la exclusión mediante artículos de prensa y la presión ante Marco Fidel Suárez, a la sazón Ministro del ramo.

Es el campo específico, puntualiza Bourdieu, el que impone a todos los agentes que participan en él, mediante una censura estructural, aquello que resulta indecible e inenarrable. Y una de las formas más eficaces de censura, consiste en colocar en los cargos y posiciones desde los cuales es posible hablar con autoridad, a aquellas personas que sólo dirán lo que la censura interiorizada les impele a pronunciar. Así las cosas, se entiende el desenlace de este caso para el joven Rivera.

Saenz, Saldarriaga y Ospina, al estudiar la historia de la pedagogía en Colombia en la primera mitad del siglo veinte, señalan que “entre 1912 y 1930 intelectuales modernos, tanto liberales como conservadores, ponen en circulación los discursos de reforma educativa de la pedagogía activa y su crítica a la escuela tradicional europea y norteamericana”¹⁹. Entre los conservadores, mencionan a Miguel Jiménez López y Rafael Bernal Jiménez, y entre los liberales a Felipe Lleras Camargo y Agustín Nieto Caballero.

José Eustasio Rivera salió de Neiva en 1912, según lo dijo, “de un sotanazo”. Años atrás había sido también expulsado del Seminario de Elías, por supuesto comportamiento inmoral, junto a sus compañeros Jenaro Díaz Jordán y Milcíades Hernández²⁰.

El Obispo Rojas ahora podía respirar a sus anchas, pues un “católico de tuerca y tornillo” había reemplazado al díscolo Rivera²¹, quien retornó quizá de buena gana a Bogotá a inscribirse en el programa de Derecho de la Universidad Nacional, y a retomar el camino creativo que lo llevaría a ser un personaje de primer orden en la literatura nacional y latinoamericana. No había espacios para él en su provincia natal, que se empeñaba en defenestrarlo; él construyó su propio ámbito, primero en el país y luego en el continente.

3.2 Angel María Paredes: ¿el moscardón contra la aurora?. En Mayo de 1912, en los números 85, 86 y 88 del periódico Dios y Cesar de Garzón, se publicó una serie de artículos titulada “Preguntas sencillas al señor Paredes”, las cuales van firmadas con el seudónimo de “El cura viejo”²². La motivación inicial de esta serie, por parte del periódico diocesano, surgió de la necesidad de responder o contraatacar a Paredes, quien semanas atrás había publicado en el diario El Tiempo de Bogotá un artículo breve, firmado por él mismo, en el que insinuaba en forma implícita o indirecta que el obispo de Garzón era responsable de unos manejos indecorosos con una custodia de la Iglesia de Paicol, que había desaparecido por obra de un alto representante del clero. Por difundir esta versión, Paredes fue llamado en adelante “el calumniador sin igual”, por parte de la prensa católica.

Averiguar lo que hubo de realidad y lo que hubo de rumor sin fundamento en la imputación de Paredes al Obispo, es algo que excede los alcances de nuestro trabajo. Por su parte, Dios y Cesar dedicó un extenso artículo a dar la versión del Obispo sobre el asunto, rechazando el señalamiento del pedagogo y publicista liberal.

La respuesta a la presunta calumnia de Paredes contra el Obispo, fue la serie de artículos mencionada, en la que se apela a su vez a rumores- versiones no confirmadas y de las que no se ofrecen pruebas- para desacreditar al maestro Paredes y a su colegio, por dos razones principales. Primero, se le sindicó de impiedad por no haber aceptado realizar la profesión de fe católica y no basar la enseñanza de su institución en la formación religiosa; segundo, se acusa al colegio de inmoral por promover la educación mixta, lo cual propiciaría la perversión sexual especialmente de las jóvenes. De modo reiterado, se

¹⁹ SÁENZ OBREGÓN, Javier; SILDARRIAGA, Oscar y OSPINA, Armando. Mirar la infancia: Pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946. Vol. 2. Medellín: Colciencias, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Ediciones Uniandes, Editorial Universidad de Antioquia, 1997. p. 52 - 53.

²⁰ “La vida en Elías- sostiene Jairo Ramírez – transcurría plácida y tranquila, pero estaba regida por muy terminantes disposiciones. Ese ambiente no compaginaba con el temperamento de Rivera. Para él, que era un muchacho de 14 años, acostumbrado a la franqueza de las gentes del campo, esa normatividad lo asfixiaba. Además se evidenciaba ya su natural inclinación poética y a floraba esa mentalidad soñadora que lo impelía poderosamente a comunicarse con sus pares etéreos. ... Cuando se enteran los directivos del plantel sobre sus conversaciones y ciertos escritos que, en su época y en ese sitio, configuraban “conducta inmoral”, se procedió a su expulsión.”. Era el año de 1904. Ver: RAMÍREZ BAHAMON, Jairo y IRIARTE CADENA, Antonio. El colegio de Elías o el fin de la hegemonía del proyecto laico. Neiva: Universidad Surcolombiana, 1993. pp.24-28.

²¹ En la Sección Varia de Dios y Cesar, puede leerse el siguiente suelto: “EN REEMPLAZO- De D. José E. Rivera, como Inspector Provincial de Instrucción Pública de Neiva, han nombrado al Dr. J.B. Moreno Arango, católico de tuerca y tornillo, defensor de los derechos de la Iglesia. Muy bien!....Así si ¿quién dirá nada?...” . En: Dios y Cesar Núm. 73, Garzón (8 de Febrero de 1912); p. 274.

²² Muy probablemente, el seudónimo “El cura viejo” corresponda al propio Obispo Esteban Rojas.

acude al argumento ad personam ofensivo, para persuadir a los padres de familia de retirarle su apoyo a Paredes, a quien se señala de impío, ignorante, inmoral, y se califica como “calumniador sin igual”, “hombre oscuro y de costumbres depravadas” ... “hombre impío y corrompido”, “buitre”, etc.

Veamos algunos apartes de las “Preguntas al Señor Paredes”: *Respóndame, señor director del Colegio de Campoalegre, a las siguientes preguntas:*

(...) 6. *¿Es cierto y positivo que Ud. es suegro y está próximo a ser abuelo por haber confiado indiscretamente la vigilancia del plantel a uno de sus pimpollos, al cual ha tenido que retirar violento, después de haber labrado la desgracia de dos familias y abierto dos fuentes de lágrimas en los ojos de dos madres, cuyas hijas desgraciadas se educaban en el colegio?*

Mientras Ud, no responda satisfactoriamente a las anteriores preguntas- concluye el articulista-, los hijos de mi noble amigo no podrán ir a su madriguera, y los padres de familia no deschavetados, se verán en la obligación de retirar a sus prendas queridas....²³

En una edición anterior²⁴ como parte de los descargos que el periódico diocesano hizo con respecto a las acusaciones de Angel María Paredes en relación con la pérdida de la custodia de la Iglesia de Paicol, en largo artículo firmado igualmente por “Un cura viejo”, se sostiene lo siguiente, con respecto al colegio privado que dirigía Paredes en el municipio de Yaguará y, posteriormente, en Campoalegre:

El mencionado plantel es mixto; allí se reúnen niños y niñas creditos, que sin vigilancia ninguna se tratan con más libertad de la que fuera menester, lo que da por resultado el desarrollo de los instintos y el embotamiento de las facultades intelectuales. Por esta parte el Colegio de Paredes es inmoral....

Y concluye: “Los padres de familia, aun cuando sean impíos é inmorales, no deben sacrificar a sus hijos tan tristemente; si le tienen lástima al Viejo, denle limosna, pero no lleven el odio á la Iglesia hasta el punto de vender á esos niños, por llevarle la contraria...”. Es preciso aclarar que el Obispo divulgó en 1909

una condena pública al colegio Paredes, la cual se vio obligado a reiterar en 1914, pues los padres de familia no se arredraron y continuaron apoyando al maestro liberal, pese a que con esa actitud incurrierán- según el prelado- en pecado grave y no podían recibir los santos sacramentos.

Para caracterizar el artículo de Angel María Paredes en el que implica al Obispo indirectamente en la desaparición de una custodia de la iglesia de Paicol, dice Un Cura Viejo: “...es el negro del Congo escupiendo al sol; es el moscardón embistiendo a la Aurora; es Angel María Paredes atacando al Ilmo. Sr. Obispo.”

La lucha de las clasificaciones

En la medida de sus posibilidades, dice Bourdieu, “no hay agente social que no desee tener ese poder de nombrar y de hacer el mundo nombrándolo: chismes, calumnias, maledicencias, insultos, elogios, acusaciones, críticas, polémicas, alabanzas son sólo el pan nuestro de cada día”, como parte de los actos solemnes de celebración o condena que incumben a las autoridades reconocidas. Por medio del insulto, un individuo que actúa en nombre propio o de un grupo social más o menos importante, “manifiesta a alguien que tiene tal o cual propiedad haciéndole saber, al tiempo, que se comporta de acuerdo con la esencia social que le es así asignada”.²⁵ Y agrega:

La institución de una identidad, que puede ser un título de nobleza o un insulto (“tu no eres más que un...”), es la imposición de un nombre, es decir, de una esencia social (...). Es significar a alguien lo que es y significarle que tiene que conducirse consecuentemente a como se le ha significado. El indicativo es en este caso un imperativo.(...) Instituir, dar una definición social, una identidad, es también imponer límites.²⁶

En este orden de ideas, el libelo difamatorio fue uno de los recursos – junto a la censura- al alcance del poder eclesiástico como nervio del poder hegemónico regional, para intentar poner a raya a los díscolos, los desobedientes y los advenedizos que pretendían cuestionar la dominación.

Por otro lado, y desde la perspectiva de las prácticas discursivas

²³Dios y Cesar, No. 85, Garzón (2 de mayo de 1912). Y en la edición No. 88 del 22 de Mayo de 1912, le añade las siguientes preguntas a Paredes: “1. ¿Porqué un padre de familia tuvo que retirar su hija de ese Colegio modelo para enviarla al campo; ese hecho será cierto, ó las malas lenguas calumnian a su casto hijo? 2. ¿Cuál será la causa de que ya sólo le quedan cuatro niñas y una docena de alumnos; la única hembra interna tiene todas las garantías y el aislamiento que pide la edad, la condición y el sexo? 3. ¿Porqué causa deja Ud. charlar a esos alumnos y alumnas á todas horas y en todo lugar? Todo eso no se opone á la disciplina de un plantel de educación, y sobre todo, no es muy opuesto á que se fomenten amistades peligrosísimas y picarísimas?”

²⁴UN CURA VIEJO, Angel María Paredes, calumniador sin igual. En: Dios y Cesar, No, 84, Garzón (25 Abril de 1912); p. 317.

²⁵BOURDIEU, Pierre. Op.cit. pp. 65-66.

²⁶Ibid. p. 81

²⁷Sanín Cano llamó al Indio Uribe “el más alto representante de la invectiva justa y resonante”. Escritor político, periodista y crítico literario, así como partícipe de varias guerras civiles decimonónicas en las huestes del liberalismo radical, el Indio Uribe “pone en cuanto escribe toda su alma, y apenas por excepción hace un esfuerzo por explicarse la situación de sus contendores. Era Uribe un temperamento de escritor que anda siempre revolviendo las ideas. Tuvo muchas, las acariciaba con deleite, retozaba con ellas, pero les negaba carta de naturaleza a las opuestas. Su pensamiento estaba tan lleno a todas horas, que el diálogo le resultaba una forma de abdicación. Llevaba consigo mismo un eterno monólogo de la razón contra sus enemigos, a quienes apenas les concedía el derecho a contradecirle... Lanzaba sus ideas a la plaza pública con el fervor de la convicción y en arranque de entusiasmo, pero no tuvo la paciencia necesaria para escuchar a los disidentes ni la ingenuidad requerida para contradecirlos”. Ver: SANIN CANO, Baldomero. “Juan de Dios Uribe”, en: El oficio de lector. Colombia: Biblioteca Ayacucho, s.f., pp. 94-98.

liberales, el libelo, el panfleto y la invectiva política se ligaron a una tradición de la cultura del liberalismo radical del siglo XIX en Colombia y América Latina, que tuvo representantes destacados como Juan de Dios Uribe²⁷ - conocido como el “Indio Uribe”- y José María Vargas Vila. En el tránsito de la sociedad tradicional a la moderna, las culturas populares- como lo sugiere Martín Barbero²⁸ -, emplearon el humor satírico, lo grotesco, la blasfemia y las cartas anónimas para librar luchas simbólicas contra los poderes establecidos que avasallaban sus condiciones de vida y sus costumbres. En qué medida los panfletistas liberales y/o católicos se nutrieron de estas fuentes de la cultura popular, es un asunto que ameritaría un tratamiento más hondo. Lo que sí queda claro al examinar los archivos de la prensa huilense del periodo, es que los principales contendientes en la disputa por la hegemonía cultural y política, no desdeñaron el empleo del libelo difamatorio como herramienta de lucha simbólica, que entremezclaban con otros textos argumentativos basados en razonamientos persuasivos.

A modo de colofón

Con notable retraso y lentitud, con respecto a la evolución moderna del periodismo en Bogotá y otras regiones, la prensa huilense comenzó a introducir, en las dos primeras décadas del siglo veinte, tímidas innovaciones en los géneros periodísticos, el lenguaje y el tratamiento de los temas de actualidad que, sin embargo, no modificaron su naturaleza fundamental de prensa doctrinaria y política arraigada en el modelo decimonónico.

La matriz dualista de pensamiento que condujo en América Latina a pensar la modernidad y la modernización como entidades autónomas e independientes, no permitía advertir que los procesos de modernidad de los países del subcontinente, no han dependido principalmente de la intencionalidad de los agentes sociales y los actores políticos- expresada en el contenido de sus discursos- sino que han sido un resultado histórico, esto es, un producto del cruce y choque de diversas fuerzas, de cambios en el orden económico y en las relaciones sociales, por un lado, y de la controversia entre discursos católico-conservadores, liberales y revolucionarios, por el otro, en tanto manifestación pública de la lucha social y política en el plano discursivo.

Lo que produce un efecto de modernidad – aunque tímido o incipiente en el caso en estudio- no es el contenido del discurso liberal por sí mismo ni su simple divulgación, sino el hecho de que se instaure en la práctica un espacio público de debate y controversia, que involucra progresivamente a los auditorios subalternos, aún a contrapelo de las intenciones- por ejemplo-, de la Iglesia Católica. En este sentido, clérigos y publicistas liberales, en tanto interlocutores en ese debate abierto, llevaron agua al molino de las formas peculiares de la modernidad en el

departamento del Huila. Lo cual no obsta para subrayar que la prensa liberal fue un elemento dinamizador de la mayor importancia en este proceso.

Neiva, 15 de junio de 2006

Referencias Bibliográficas

ACEBEDO RESTREPO, Juan Carlos. “Prensa católica: antiliberalismo, moralización y opinión pública en el Huila. El caso del semanario Dios y Cesar de Garzón (1910-1912)”, En: _____ Entre el vértigo y la memoria: prácticas periodísticas y construcción de la memoria en la Región Surcolombiana. Neiva: Editorial Universidad Surcolombiana, 2005, pp. 69-98.

BOURDIEU, Pierre. ¿Qué significa hablar?. Madrid: Akal, 2001.
 ----- Sociología y Cultura. México: Grijalbo, 1990.

CONCILIO PLENARIO DE LA AMERICA LATINA. Biblioteca Electrónica Cristiana-Bec- Ve Multimedia. [Online]. Abril 2002 [citado en 12 de Febrero de 2005]. Available from Internet: < URL:<http://www.multimedios.org/docs/d000021/p000018.htm>> .

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Conclusiones, resoluciones y normas 1908, 1912, 1913. Bogotá: Imprenta de San Bernardo, 1913.

MARTIN BARBERO, Jesús. De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía. 4 ed. México: Gustavo Gilli, 1997.

-----.“Nuestros modos de estar en el mundo”, Revista Número, No. 37, Bogotá, Jun.-Ago., 2003, pp. Separata VII-XII.

PACHÓN FARIÁS, Hilda Soledad. Los intelectuales colombianos en los años veinte: el caso de José Eustasio Rivera. Santafé de Bogotá: Colcultura, 1993.

PERELMAN, Chaim y OLBRECHTS-TYTECA, L. Tratado de la argumentación: la nueva retórica. Madrid: Gredos. 1989.

RAMIREZ BAHAMON, Jairo y IRIARTE CADENA, Antonio. El colegio de Elías o el fin de la hegemonía del proyecto laico. Neiva: Universidad Surcolombiana, 1993.

SÁENZ OBREGÓN, Javier; SALDARRIAGA, Oscar y OSPINA, Armando. Mirar la infancia: Pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946. Vol. 2. Medellín: Colciencias, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Ediciones Uniandes, Editorial Universidad de Antioquia, 1997.

SANIN CANO, Baldomero. “Juan de Dios Uribe”. En: El oficio de lector. Colombia: Biblioteca Ayacucho, s.f., pp. 94-98.

VALLEJO MEJIA, Maryluz. A plomo herido: una crónica del periodismo en Colombia (1880-1980). Bogotá: Planeta, 2006.

²⁸MARTIN BARBERO, Jesús. De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía. 4 ed. México: Gustavo Gilli, 1997. p. 83, 108.

²⁹El tema ha sido tratado a profundidad recientemente por Maryluz Vallejo, en una documentada crónica histórica que abarca el periodo de transición entre la prensa decimonónica y la prensa de naturaleza moderna en nuestro país. Ver: VALLEJO MEJIA, Maryluz. A plomo herido: una crónica del periodismo en Colombia (1880-1980). Bogotá: Planeta, 2006.